



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PÁGINA 1 DE 7

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: GC-FO-15

INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

VERSIÓN: 6

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada


Fecha de aprobación: 16/01/2026

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	José Manuel García Gómez		NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1054683073
NUMERO CONTRATO:	441	AÑO CONTRATO:	2026	
FECHA DE INICIO:	06/01/2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	15/12/2026	
OBJETO DEL CONTRATO				
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la gestión de reparto, consolidación y seguimiento a los requerimientos judiciales, de entes de control, de entidades nacionales y a las PQRSDF que se alleguen a la Coordinación del Grupo Fondo. Asimismo, coadyuvar en la elaboración de informes y reportes que se deriven de la atención de estos requerimientos				
NÚMERO DE PAGO	5	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	ANTONIO AGUSTIN MARTÍNEZ OSPINO	
CARGO SUPERVISOR(ES):	COORDINADOR			
DIRECCIÓN TÉCNICA, OFICINA O GRUPO:	GRUPO FONDO DE RESTITUCION DE TIERRAS Y TERRITORIOS			
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	NIVEL CENTRAL			

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Realizar el reparto oportuno de los requerimientos judiciales, requerimientos de órganos de control y de otras entidades, así como de las PQRSDF que sean allegadas al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios para garantizar que sean atendidos con los criterios de Calidad de la norma vigente.	<p>1. Envío de Orfeo :Durante el periodo reportado, se realizó el envío de comunicaciones oficiales a través del sistema ORFEO por ventanilla, correspondientes a los siguientes radicados:</p> <p>1.1. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDF allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000376971.</p> <p>1.2. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDF allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000376051.</p> <p>1.3. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDF allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000376291.</p> <p>1.4. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDF allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000378001.</p> <p>1.5. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDF allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000378121.</p> <p>1.6. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDF allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000378151.</p> <p>1.7. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDF allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000378201.</p> <p>1.8. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDF allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000382521.</p> <p>1.9. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDF allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000392581.</p> <p>1.10. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDF allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000393111.</p> <p>1.11. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDF allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000393211.</p> <p>1.12. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDF allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000393331.</p> <p>1.13. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDF allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000393511.</p> <p>1.14. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDF allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000409381.</p>	Z:\2026\SOPORTES INFORMES NIVEL CENTRAL 2026\CTO-441-2026 JOSE MANUEL GARCIA GOMEZ\MAYO

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 2 DE 7
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 6

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 16/01/2026

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		<p>1.15. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDf allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000415191.</p> <p>1.16. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDf allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000447941.</p> <p>1.17. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDf allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000450261.</p> <p>1.18. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDf allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000450401.</p> <p>1.19. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDf allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000453431.</p> <p>1.20. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDf allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000453521.</p> <p>1.21. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDf allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000453661.</p> <p>1.22. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDf allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000453701.</p> <p>1.23. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDf allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000444401.</p> <p>1.24. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDf allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000444481.</p> <p>1.25. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDf allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000444541.</p> <p>1.26. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDf allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000444601.</p> <p>1.27. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDf allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000444251.</p> <p>1.28. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDf allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000454351.</p> <p>1.29. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDf allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000454471.</p> <p>1.30. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDf allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000454721.</p> <p>1.31. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDf allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000460901.</p> <p>1.32. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDf allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000479881.</p> <p>1.33. Se realizó el trámite, revisión y reparto oportuno del requerimiento judicial / PQRSDf allegado mediante radicado ORFEO No. 202616000493601</p> <p>1.34. Se realizó la recepción, control de términos, revisión y trámite de reparto oportuno del requerimiento judicial allegado bajo el auto A 26 MAR 2026 - 2016 00073, correspondiente a los señores Roxana Romo y Albeiro Caballero (Predio Lusitania).</p> <p>1.35. Se realizó la recepción, análisis preliminar y gestión de reparto oportuno de la petición y los insumos documentales allegados como anexos del procedimiento bajo la comunicación "OFICIOS COMUNICA AUTO REQUIERE ENTIDADES Y OTROS 00022 DE 2016", asegurando su asignación para el correspondiente trámite interno dentro de los estándares de calidad del Grupo Fondo.</p>	
2	Coadyuvar en la solicitud de los insumos necesarios al interior del equipo de trabajo y/ o a las Direcciones Territoriales, con el fin de que se emitan respuestas oportunas a los requerimientos de los entes de control, entidades, ciudadanos y demás grupos de interés.	<p>2.1. Se apoyó al equipo de trabajo en la revisión integral, análisis de términos jurídicos y trámite del requerimiento judicial ordenado mediante el Auto del 8 de abril de 2026 dentro del proceso bajo el radicado 2016 00007, con el fin de consolidar los insumos necesarios para la atención oportuna del caso.</p> <p>2.2. Se gestionó el apoyo operativo y técnico en la recopilación, revisión y consolidación de los insumos requeridos para dar trámite a la Solicitud de Informe de Compensados, coordinando con las</p>	Z:\2026\SOPORTES INFORMES NIVEL CENTRAL 2026\CTO-441-2026 JOSE MANUEL GARCIA GOMEZ\MAYO



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

PÁGINA 3 DE 7

CÓDIGO: GC-FO-15

VERSIÓN: 6

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 16/01/2026

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		<p>áreas competentes para asegurar el envío oportuno y con calidad de la información del Grupo Fondo.</p> <p>2.3. Se realizó la revisión, trámite y gestión de solicitud de insumos técnicos y jurídicos necesarios frente al radicado ORFEO No. 202630050283252, articulando con las áreas competentes y Direcciones Territoriales para el acopio de la información requerida por el Grupo Fondo.</p> <p>2.4. Se realizó el control operativo de términos y la remisión formal de la aclaración institucional correspondiente al radicado Orfeo No. 202630050379972</p>	
3	<p>Llevar una base diaria actualizada de los requerimientos judiciales y PQRSDF a cargo del equipo de trabajo (zona), de manera que se garantice el seguimiento oportuno a los mismos.</p>	<p>3.1. Se realizó el registro, control de términos y la correspondiente asignación interna del requerimiento indexado como "OFICIOS COMUNICA AUTO REQUIERE ENTIDADES Y OTROS 00022 DE 2016"</p> <p>3.2. Se realizó el registro, control operativo de términos y la correspondiente asignación interna de la comunicación procesal indexada como "NOTIFICACIÓN AUTO REQUIERE 013-2026-00052" dentro del proceso promovido por la ciudadana María Eucaris Hernández contra la Dirección Territorial Magdalena,</p> <p>3.3. Se realizó la recepción, el análisis de competencia, el registro y la oportuna asignación interna del correo electrónico indexado como "ASIGNACION DE INCIDENTE Y SOLICITUD DE INSUMOS - RV: Seguimiento posfallo" con radicado 47001312100220150004201, remitiéndolo</p> <p>3.4. Se realizó la recepción, análisis de competencia y la oportuna remisión interna de los antecedentes relacionados con la "RESPUESTA AUTO 20 ABRIL 2026" bajo el radicado No. 13244312100320180013501.</p> <p>3.5. Se realizó la recepción, el registro en la base diaria de control y la remisión interna de la aclaración correspondiente al "Informe de Cumplimiento SO" bajo el radicado judicial No. 132443121002-201600191-00.</p>	
4	<p>Proyectar los requerimientos, memorandos, comunicaciones, informes de respuestas a requerimientos, reportes de avance o cualquier documento que se requiera en cumplimiento de las actividades a cargo del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios.</p>	<p>4.1. Se realizó el análisis, revisión jurídica y trámite para el correspondiente envío de la respuesta al requerimiento judicial relacionado con el radicado A 26 MAR 2026 - 2016 00068, correspondiente a los señores Rubén Merchán y Nilson Vergara, asegurando los criterios de oportunidad y calidad exigidos.</p> <p>4.2. Se realizó el análisis técnico-jurídico, la revisión, corrección y trámite para el correspondiente envío de la respuesta institucional proyectada frente al auto A 16 ABRIL DE 2026 - 2015 00100, relacionado con la apertura del incidente de desacato en contra del Director General Giovany Yule, garantizando la debida defensa y el cumplimiento de los términos judiciales.</p> <p>4.3. Se realizó la revisión integral, el trámite técnico-jurídico y el correspondiente envío del documento mediante el cual se solicita aclaración dentro del proceso judicial con radicado 2021 00078, relacionado con el señor Fernando Segundo Yancy, con el fin de precisar los lineamientos requeridos para la gestión del Grupo Fondo.</p> <p>4.4. Se realizó la revisión técnico-jurídica, el control de términos y el trámite para el correspondiente envío de la respuesta institucional proyectada frente al auto A 16 MAR 2026 - 2016 00040, relacionado con el proceso de la ciudadana Luisa Gertrudis Celedón, asegurando la oportunidad en la gestión del Grupo Fondo.</p> <p>4.5. Se brindó apoyo profesional en el análisis, control de términos y trámite para el correspondiente envío de la respuesta institucional al Requerimiento Judicial ordenado mediante el Auto del 9 de octubre de 2025 (Juzgado Tercero), dentro del proceso con radicado 2016-00018 a nombre de la ciudadana Liseth Huelvas.</p> <p>4.6. Se proyectó y gestionó el envío de la comunicación oficial con las instrucciones técnicas y operativas requeridas para adelantar los trámites administrativos y misionales del caso concreto a nombre del señor Aldrin Antonio Mendoza Rodríguez.</p> <p>4.7. Se realizó la revisión técnico-jurídica, el control de términos y el trámite para el correspondiente envío de la respuesta institucional frente a la Solicitud de Cumplimiento Antecedente dentro del proceso judicial con radicado 13-244-31-21-001-2017-00137-00</p> <p>4.8. Se realizó la revisión integral, el control operativo de términos y el trámite de envío correspondiente al requerimiento judicial indexado como "OFICIOS COMUNICA AUTO REQUIERE ENTIDADES Y OTROS POSFALLO 00073 DE 2020".</p> <p>4.9. Se realizó el análisis técnico-jurídico, la revisión, corrección y trámite para el correspondiente envío de la respuesta institucional proyectada frente a la PQRS de la Defensoría del Pueblo relacionada con el proceso "Caso Las Franciscas I y II" bajo el radicado 2014 00009</p> <p>4.10. Se proyectó, estructuró y consolidó el listado de aclaraciones requerido frente al oficio identificado con el radicado ORFEO No. 202630050219862.</p>	<p>Z:\2026\SOPORTES INFORMES NIVEL CENTRAL 2026\CTO-441-2026 JOSE MANUEL GARCIA GOMEZ\MAYO</p>



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PÁGINA 4 DE 7

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: GC-FO-15

INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

VERSIÓN: 6

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 16/01/2026

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		<p>4.11. Se realizó la revisión integral, el control normativo y el trámite para el correspondiente envío del Análisis de Sentencia proyectado respecto al proceso con radicado 1-201400047 a nombre del ciudadano Víctor Modesto Bellido Morales y Otros</p> <p>4.12. Se brindó apoyo profesional en el análisis urgente, control de términos y trámite para la atención e impulso procesal del Auto de Apertura de Incidente bajo el radicado 13244312100220130002401,</p> <p>4.13. Se realizó la revisión y el ajuste técnico de la comunicación oficial bajo el radicado No. 20261070002045691,</p> <p>4.14. Se realizó la revisión integral, el control operativo de términos y el trámite para el correspondiente envío del documento "INFORME 4.15. DE AVANCE - CUMPLIMIENTO Y SOLICITUD" vinculado al proceso judicial con radicado 13244-31-21-002-2021-00032-00</p> <p>Se realizó la revisión integral, control normativo, ajustes y corrección formal del proyecto de Respuesta al Auto del 24 de abril de 2026, dentro del proceso judicial identificado con el radicado No. 13244312100320180012901.</p> <p>4.16. Se realizó la revisión integral, control normativo, ajustes y corrección formal del proyecto de Respuesta al Auto del 28 de abril de 2026, dentro del proceso judicial identificado con el radicado No. 13-244-31-21-003-2017-00080-01,</p> <p>4.17. Se realizó la revisión integral, control normativo, ajustes y trámite para el correspondiente envío del documento "INFORME DE AVANCE - CUMPLIMIENTO Y SOLICITUD" vinculado al proceso judicial con radicado 13244312100220180015600</p> <p>4.18. Se realizó la revisión integral, control normativo, ajustes y corrección formal del proyecto de Solicitud de Aclaración de la Orden dictada dentro del proceso judicial identificado con el radicado No. 13244312100320180026301</p> <p>4.19. Se realizó la revisión integral, control técnico-jurídico, ajustes y corrección formal de la respuesta institucional proyectada bajo el radicado Orfeo No. 202630050312022,</p> <p>4.20. Se proyectó, estructuró y tramitó el oficio formal de respuesta denominado "Informe Requerimiento" vinculado al radicado judicial 13-244-31-21-002-2018-00170-00.</p> <p>4.21. Se realizó la revisión integral, el control operativo de términos y el trámite para el correspondiente envío de la respuesta institucional proyectada en atención al auto A 13 ABRIL 2026 dentro del proceso judicial con radicado 2016 00030 identificado como "Las Nigrinis"</p> <p>4.22. Se realizó la revisión integral, el control operativo de términos y el trámite para el correspondiente envío de la respuesta institucional proyectada en atención al auto A 21 ABRIL 2026</p> <p>4.23. Se realizó la revisión integral, el control operativo de términos y el trámite para el correspondiente envío de la respuesta institucional proyectada en atención al Auto - Requerimiento Judicial del 4 de mayo de 2026</p> <p>4.24. Se realizó la revisión integral, el control operativo de términos y el trámite para el correspondiente envío de la comunicación oficial en respuesta a la Solicitud de Información ANT vinculada al radicado judicial No. 2016 00072.</p> <p>4.25. Se realizó la revisión integral, el control operativo de términos y el trámite para el correspondiente envío de la respuesta institucional proyectada en atención al auto A 7 MAR 2026 dentro del proceso judicial con radicado No. 2015 00084 identificado como "Oceania Hombres</p> <p>4.26. Se realizó la revisión integral, el control operativo de términos y el trámite para el correspondiente envío de la comunicación oficial en Respuesta al Auto del 11 de mayo de 2026</p> <p>4.27. Se realizó la revisión integral, el control operativo de términos y el trámite para el correspondiente envío de la respuesta institucional proyectada en atención al auto A 4 MAY (con vencimiento registrado el 11 de mayo),</p> <p>4.28. Se realizó la revisión integral, el control operativo de términos y el trámite para el correspondiente envío de la respuesta institucional en atención al auto A 25 MAR 2026, respecto a las órdenes dictadas para los casos denominados "La Unión, Siná y Cristo Rey (Tenerife)</p> <p>4.29. Se realizó la revisión integral, el control operativo de términos y el trámite para el correspondiente envío del documento denominado "Informe de Avance" dentro del proceso judicial con radicado No. 2018 00068</p>	
5	Realizar el trámite de gestión oportuna de comunicaciones oficiales que se deriven de sus actividades contractuales mediante el aplicativo ORFEO u otro que se implemente por parte de la Entidad. Y entregar el reporte de esta gestión en el informe mensual de actividades.	5. Durante el periodo comprendido en este informe, se realizó el correspondiente envío de los siguientes radicados ORFEO por medio del correo oficial de sentencias, garantizando el trámite y la gestión oportuna de las comunicaciones oficiales del Grupo Fondo: 5.1. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000376971 , a través del correo oficial de sentencias.	Z:\2026\SOPORTES INFORMES NIVEL CENTRAL 2026\CTO-441-2026 JOSE MANUEL GARCIA GOMEZMAYO



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

PÁGINA 5 DE 7

CÓDIGO: GC-FO-15

VERSIÓN: 6

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 16/01/2026

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		<p>5.2. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000409381, a través del correo oficial de sentencias.</p> <p>5.3. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000415191, a través del correo oficial de sentencias.</p> <p>5.4. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000416801, a través del correo oficial de sentencias.</p> <p>5.5. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000479881, a través del correo oficial de sentencias.</p> <p>5.6. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000493601, a través del correo oficial de sentencias.</p> <p>5.7. Se proyectó, estructuró y tramitó el documento de Aclaración dentro del trámite urgente de Seguimiento de Sentencia correspondiente al proceso judicial con radicado No. 13244312100220170000101</p>	
6	Participar en los espacios de socialización y en las reuniones de seguimiento y monitoreo presencial a las respuestas de los requerimientos y en los espacios relacionados con los procesos de mejoramiento de las herramientas y sistemas de información para el cumplimiento efectivo del plan de trabajo de cada período de ejecución del contrato	<p>6.1. Se asistió y participó de manera activa en el espacio virtual de capacitación y Socialización del Procedimiento de Atención a Beneficiarios y Compra de Predios convocado por la Entidad.</p> <p>6.2. Se realizó el correspondiente seguimiento, depuración y actualización del Control de la Base de Terceros asociada a la Dirección Territorial Bolívar</p> <p>6.3. Se asistió, participó y realizó el correspondiente control operativo en el espacio virtual convocado mediante la plataforma Teams denominado "Mesa Técnica de la Gloria y el Para ver"</p> <p>6.4. Se asistió y participó activamente en la reunión de seguimiento denominada "Gestión oportuna de radicados: seguimiento a trámites y cierre efectivo", convocada con el propósito de evaluar el estado de las solicitudes.</p>	Z:\2026\SOPORTES INFORMES NIVEL CENTRAL 2026\CTO-441-2026 JOSE MANUEL GARCIA GOMEZ\MAYO
7	Entregar los insumos documentales para la creación, manejo y actualización de los expedientes físicos y/o digitales, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la UAEGRTD, la reserva y confidencialidad en el manejo de información, los cuales son conocidos y aceptados libremente por el contratista.	<p>7.1. Se realizó la remisión y entrega organizada de las Bases de Datos correspondientes a la Dirección Territorial Magdalena,</p> <p>7.2. Se realizó la remisión y entrega organizada de las Bases de Datos correspondientes a la Dirección Territorial Bolívar,</p> <p>7.3. Se realizó la consolidación y remisión formal de las Bases de Datos correspondientes a la Zona Norte de Magdalena</p>	Z:\2026\SOPORTES INFORMES NIVEL CENTRAL 2026\CTO-441-2026 JOSE MANUEL GARCIA GOMEZ\MAYO
8	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato	N/A	

*inserte tantas filas como obligaciones contractuales tenga su clausulado específico

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad de la Información y lineamientos generados por la Secretaría General y el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.

5. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II


*inserte tantas filas como informes tenga el contrato, tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
1	SI
2	SI
3	SI
4	SI

Nota 1: Este espacio deberá diligenciarse únicamente una vez finalizado el mes correspondiente, y deberá empezar a diligenciarse en el informe número dos (2), relacionando en él todos los informes anteriores que se hayan generado en el marco del contrato.

Nota 2: Para el respectivo cargue de la información en la plataforma SECOP II, o aquella que determine la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente el contratista y el supervisor deberán observar estrictamente la **Política de Tratamiento de Datos Personales** y las

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Estratégicos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 6 DE 7
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 6

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 16/01/2026

disposiciones relacionadas con el manejo de datos sensibles, conforme a lo previsto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad vigente sobre la materia.

6. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

< En este espacio el contratista podrá incluir observaciones relevantes sobre la ejecución contractual, avances significativos, limitaciones o situaciones que impacten el cumplimiento de las obligaciones pactadas.>

7. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA:

En mi calidad de contratista en el presente informe, certifico que:

- Ejecuté el objeto del contrato en los términos, condiciones y plazos establecidos, para el periodo descrito. Garantizando que las actividades ejecutadas cumplieron los estándares de calidad, idoneidad y pertinencia definidos en los documentos que hacen parte integral del contrato.
- Garantizó que los resultados y productos entregados son de calidad, completos y verificables por el supervisor de acuerdo a los procedimientos internos de la entidad.
- Entregué los informes y productos dentro de los plazos estipulados, con los soportes que evidencian la ejecución efectiva de las obligaciones contractuales.
- Garantizó que la documentación entregada esté organizada, actualizada y disponible para la conformación del expediente contractual físico o digital, conforme GD-GU-03 GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES y al GC-MA-02 MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.
- Respeté las políticas de seguridad y privacidad de la información especialmente cuando tuve acceso a datos de víctimas o información reservada. (Cuando aplique)
- Atendí oportunamente las solicitudes, requerimientos o recomendaciones del supervisor para el periodo descrito.
- Facilité la verificación técnica, administrativa, financiera y jurídica de la ejecución contractual.
- Informé las circunstancias que pudieron afectar la ejecución o cumplimiento del contrato para el periodo descrito.
- Apoyé los requerimientos solicitados por auditorías internas o externas y requerimientos de organismos de control. (cuando aplique)
- Cumplí con las leyes laborales, de seguridad social, tributarias y de riesgos laborales aplicables a su actividad.
- Respeté las normas sobre transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, de acuerdo con el Decreto 1600 de 2024 y el Código de Integridad institucional (Resolución 947 de 2017).
- Publiqué oportunamente en la plataforma SECOP II informes y soportes para el pago (cuentas de cobro, facturas, pagos de seguridad social, etc.), dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su expedición o firma.
- Garantice que los documentos publicados no contengan datos sensibles ni información privada de terceros, conforme a la Ley 1581 de 2012 y el artículo 156 de la Ley 1448 de 2011.
- Aseguré la entrega final de los productos, informes y anexos para soportar la ejecución contractual.


 JOSE MANUEL GARCIA GOMEZ
 FIRMA DEL CONTRATISTA

8. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios relacionado en el presente informe, certifico que:

- El contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales, y que las actividades desarrolladas corresponden al objeto contractual, contando con los soportes que evidencian la ejecución conforme a lo estipulado.
- Las actividades, informes productos recibidos guardan correspondencia con las condiciones pactadas en el contrato. La entrega de los resultados por parte del contratista y el recibo por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD no exime al contratista de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la calidad de las actividades realizadas.

La presente certificación podrá ser objeto de ajuste únicamente en caso de configurarse un proceso de incumplimiento contractual, conforme al Procedimiento de Gestión de Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14).

Nota 1: Corresponde al supervisor verificar que las obligaciones y productos objeto del contrato hayan sido ejecutados y debidamente reportados, con sus soportes técnicos, administrativos y financieros, conforme a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y las directrices internas de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD.

Nota 2: El presente informe deberá reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II, o aquella que determine la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, asegurando la debida soportabilidad digital de las actividades ejecutadas. Se advierte que los documentos y anexos asociados (actas, informes técnicos, etc.) no deben contener información privada ni datos sensibles de terceros, en especial de víctimas del conflicto armado, conforme al parágrafo 1° del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011. En consecuencia, se recomienda describir únicamente actividades de carácter general o macro, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales y confidencialidad. Frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012.

Nota 3: La totalidad de los soportes que evidencian la ejecución contractual deberán reposar en el expediente contractual, en cumplimiento de lo dispuesto en la GD-GU-03 Guía Para La Organización De Expedientes Contractuales y el GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría. De manera adicional se debe dar cumplimiento a la Circular 00009 de 2024 frente a lineamientos para el aseguramiento de activos de información, específicamente la custodia de soportes relacionados con la ejecución contractual de manera digital según corresponda, para garantizar la completitud de los soportes en el marco de la gestión de la supervisión de contratos suscritos por la UAEGRTD.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Estratégico



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

PÁGINA 7 DE 7
CÓDIGO: GC-FO-15
VERSIÓN: 6

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 16/01/2026

En consecuencia, para efectos de verificación, seguimiento o auditoría, cualquier revisión relacionada con la documentación soporte de la ejecución contractual deberá realizarse directamente sobre el expediente contractual físico o digital que reposa en el Archivo de Gestión Centralizado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD.

Se reitera que dicho expediente constituye el repositorio oficial y controlado de la información contractual, en atención a los principios de trazabilidad, integridad y conservación documental, conforme al marco normativo de gestión documental y contratación pública vigente. Por lo tanto, el supervisor es responsable de mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.

Nota 4: Con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de transparencia y de las disposiciones contenidas en el Decreto 1600 de 2024, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD a través de quien ejerza la supervisión deberá asegurar la oportuna publicación de la información relacionada con la ejecución contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, o en la plataforma que para el efecto disponga la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Esta información comprende, entre otros, los informes de supervisión e interventoría, actas de liquidación, requerimientos efectuados al contratista, comunicaciones oficiales y demás documentos asociados al desarrollo del contrato, los cuales deben ser divulgados de manera íntegra y verificable.

La publicación de estos documentos deberá realizarse dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del documento o a la ocurrencia del hecho que origina la información, dando cumplimiento a los principios de publicidad, transparencia, trazabilidad y acceso a la información pública contractual previstos en el Decreto 1600 de 2024, la Ley 1712 de 2014 y las directrices de Colombia Compra Eficiente.

ANTONIO AGUSTÍN MARTINEZ OSPINO
COORDINADOR
SUPERVISOR

* NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR
Cargo
SUPERVISOR

* Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida